

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Silvia Gómez Fernández

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Raquel Fraile

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Diego Melchor

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Carlos Amieba Escribano

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. Rafael Meda (CSIF)

D. Jose Antonio Ranz (CSIF)

D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)

D^a. Ana Belén Sanroma (CCOO)

D. Jose María García (STE-CLM)

D^a. Susana Del Reino (STE-CLM)

D. Manuel Amigo (FeSP UGT-CLM)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a catorce de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 10:30 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia y presencial las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 22 de junio de 2022.

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2021/2022.

3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2022/2023.

4º Ruegos y preguntas

Toma la palabra el **Director General** para saludar a los miembros del comité sectorial y presentar a los miembros de la administración.

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 22 de junio de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

El **Director General** propone que se realicen ambos puntos de forma conjunta. Se aprueba por parte de los miembros del comité sectorial

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2021/2022.

3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2022/2023.

Toma la palabra el **Director General** para señalar el trabajo que se ha hecho, con una gran cantidad de datos y agradecer la labor de todos los técnicos durante este curso y por el esfuerzo realizado para la elaboración de este material.

Interviene la **Jefa de Servicio de Prevención** para agradecer el trabajo realizado por todos los TPRL de la Región en el desarrollo de las memorias provinciales y Regional. Explica que la Memoria regional del curso 2021/2022 se ha basado en la Instrucción Interna desarrollada para ello denominada: IT- SPRL-EDU-01: ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL.

Señala como datos más relevantes en relación con la Memoria:

- Se han realizado cincuenta nuevas evaluaciones de riesgo lo que ha supuesto la evaluación de doscientas cincuenta y cinco puestos de trabajo.
 - Se han revisado cuarenta evaluaciones de riesgo, lo que ha supuesto la evaluación de setenta y cinco puestos de trabajo. Estas evaluaciones de riesgo han afectado a más de mil cuatrocientas cincuenta trabajadores y trabajadoras.
- Se ha llevado a cabo la revisión de las fichas de riesgo tipo por puesto de trabajo de centros CEIP/CRA.
- Revisión e implantación de dos nuevas instrucciones operativas:
 - IO- PRL-EDU-01: SIMULACROS DE EMERGENCIA y EVACUACIÓN
 - IO- PRL-EDU-02: COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES Y ASISTENCIA SANITARIA
- Se ha desarrollado una herramienta informática para la realización de los cuestionarios de evaluación de factores de riesgo psicosocial. A implementar durante el curso 2022/2023 en los centros cuyas evaluaciones de riesgos iniciales o revisión se han llevado a cabo durante el curso 2021/2022.
- Se ha desarrollado una plataforma de formación on-line (Moodle) y se ha llevado a cabo la primera formación en la misma en el mes de junio de 2022. De uso principal para formación del personal no docente en centros educativos y formaciones internas realizadas desde la Áreas de prevención de riesgos laborales provinciales.
- En formación:
 - Se han impartido más de cuarenta y seis mil horas de formación en materia preventiva en el curso 2021/2022. Lo que realiza un total de más de cuatrocientas cincuenta mil horas de formación en prl desde el año 2009.
 - Respecto de los TPRL, este año han participado en formación de su ámbito profesional con más de setecientas sesenta horas totales recibidas.
- Los TPRL han llevado a cabo más de trescientas visitas a centros educativos durante el curso 21/22.
- En relación con las adaptaciones de puesto de trabajo:
 - Personal docente: se han llevado a cabo ciento veintitrés adaptaciones de trabajadores especialmente sensibles (nuevas + revisiones) y cincuenta y ocho de embarazadas
 - Personal no docente: se han llevado a cabo cuarenta y dos adaptaciones de trabajadores especialmente sensibles (nuevas) y quince de embarazadas
- Igualmente se han representado los datos de la campaña de Vigilancia de la salud 2021/2022, la cual se llevará a cabo hasta finales del mes de diciembre al objeto de realizar el mayor número de exámenes de salud posible. Asimismo, se han incluido los resultados de la campaña de vigilancia de la salud colectiva (prevención de los trastornos de la voz) y de la campaña de prevención de la diabetes.
- Planes de Autoprotección: son cincuenta y tres centros los afectados por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de



los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. De estos cincuenta y tres centros, actualmente son cuarenta los que se encuentran en proceso de implantación.

- Simulacros: el resultado regional es que se sólo se han recibido el sesenta y cinco de las actas de simulacro de los centros educativos, por lo que se solicita su colaboración para sensibilizar a los centros en la importancia no sólo de hacerlos sino de remitir las actas de ejecución.
- Accidentes de trabajo:
 - Se ha incluido un nuevo apartado de accidentabilidad, donde pueden verse representados gráficamente los datos a nivel regional y por provincia, incluidos los índices de accidentabilidad y su comparativa con los estatales y regionales del sector educativo, así como la tipología de accidentes y el porcentaje de ocurrencia de los mismos.
 - Son trescientos diecisiete accidentes con baja los ocurridos a nivel regional
 - Son doscientos cuarenta y seis accidentes sin baja los ocurridos a nivel regional
 - Tres accidentes mortales (in itinere)
- Coordinación de prevención en centros educativos: Se cumple el objetivo establecido, con más del noventa por ciento de nombramientos específicos realizados (que no recae en la Dirección del centro)
- Acoso laboral: se han iniciado cinco procedimientos de supuesto acoso laboral en la región.

A continuación, se presentó la planificación de la actividad preventiva Regional del curso 2022/2023, que sirve como base para que desde las provincias establezcan su propia planificación provincial.

CCOO

En el documento de Memoria Anual, pone, en la página 3, que "" en la memoria no se incluye propuestas de actuaciones de mejora pues están formadas parte, cuando procedan, de la programación preventiva"", pero en la Planificación tampoco están las actuaciones concretas, preguntan cómo pueden saber dichas actuaciones. Porque luego pone que cada Delegación establece una planificación de actuación preventiva específica concreta, y eso es lo que les gustaría conocer. El resultado de la actuación, más que la actuación en sí.

En los datos sobre dimensión del sector educativo, página 4, llama la atención que en el documento de la memoria aparezcan cuatro mil setecientos cuatro como total de personal no docente y en la Planificación sean tres mil setecientos cincuenta y uno, preguntan qué ha pasado con ese personal. Suponen que algunas eran contrataciones de refuerzo Covid, pero otras son de plazas no cubiertas. Piden que se cubran.

En la página 19 habla de donde están disponibles las memorias y piden que de igual modo que están las del Comité Sectorial también estén las del Comité Regional.

En la página 31 sobre “información a los trabajadores/as” proponen conocer estas actuaciones previamente, por ejemplo, si se da información sobre uso e instalación de DESA en los centros educativos, les gustaría saber el desarrollo de esa actuación divulgativa.

En la página 34 sobre “controles periódicos de las condiciones de trabajo” en las que se han realizado 311 visitas a centros, piden que se les informe antes de esa programación por si pudiesen acompañar a las técnicas/os de prevención, como delegadas/os de prevención que somos siendo nuestra responsabilidad contribuir a la integración de la prevención en los centros.

En la página 38 sobre “Vigilancia de la Salud”, preguntan qué ha pasado con la UBS de Hellín, que no ha realizado reconocimientos. En el personal docente nos llama la atención el bajo índice de ejecución de provincias como Albacete, el veintitún por ciento, de Cuenca el trece por ciento y de Guadalajara el veinte por ciento, preguntan qué ha pasado. Pregunta si todos son aptos, solo algunos aptos con restricciones o con observaciones, preguntamos cómo se actúa en esos casos. En el personal no docente hay mucha diferencia de realización de reconocimientos de unas provincias a otras sesenta y uno en Albacete y cuatrocientos noventa en Ciudad Real.

En la página 48 sobre “Medidas de Emergencia” preguntan si del sesenta y cuatro coma noventa y nueve por ciento de las actas recibidas de los simulacros es porque realmente no se han hecho, y esto sería muy preocupante y de ningún modo aceptable o es porque no se han remitido el acta.

En la página 49 sobre “Accidentes de trabajo” son llama la atención que de quinientas sesenta y seis corresponden a mujeres cuatrocientas cincuenta y dos y a hombres ciento catorce, aun teniendo en cuenta que el colectivo es mayormente femenino, la diferencia no corresponde con esa distribución, por eso piden que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la prevención.

En la página 54-55 sobre “investigación de accidentes”, insisten en que hay que informar a los centros sobre procedimiento de comunicación de los accidentes o incidentes que ocurren, se debe mejorar la Instrucción de comunicación.

En la página 56 sobre “enfermedades profesionales” nos llama la atención que no se haya comunicado ninguna sospecha de enfermedad profesional, pero en los datos de la VS si se habla de patologías relacionadas con las afecciones de la voz, que pueden ser nódulos, única enfermedad profesional reconocida para el sector docente, proponen que se haga un programa de información y difusión de enfermedades profesionales.

En la página 56 sobre “Inspección de trabajo” preguntan sobre el caso de la no consideración de accidente de trabajo por parte de la Mutua Solimat en Guadalajara, el requerimiento a la Inspección es de la persona afectada o de la Administración. Proponen que cuando este claro que se trata de un accidente de trabajo y la Mutua lo deniega, que sea la propia Administración la que haga el requerimiento.

En la página 61 sobre perspectiva de género, preguntan en qué sentido se va a revisar el procedimiento para la protección de la maternidad y la lactancia.

En la página 62 preguntamos sobre la dotación de personal de enfermería de las Delegaciones Provinciales, proponen la continuidad del servicio.

En resumen, destacan lo completo y detallado que está el documento de la memoria, y valoramos positivamente el trabajo de las personas de los Servicios de Prevención, pero les gustaría conocer el resultado de las intervenciones, por falta de no tener crédito horario los delegados/as de prevención no podemos asistir a las evaluaciones de riesgos y por tanto necesitamos saber el resultado de esa intervención, es decir las medidas propuestas, si se ponen en marcha o no, sí en un centro en concreto se hace una medición del ruido del timbre que afecta a un departamento concreto, quieren saber si se ha corregido, si se ha solucionado.

Con respecto a la planificación, destacan del documento:

- Sobre plantillas:
 - En la página 5 piden que se consoliden las plazas en la RPT de las 10 técnicas/os de prevención y que progresivamente vayan aumentando hasta tener una ratio razonable.
 - En la página 9 en el 3.1. sobre solicitud de creación del servicio de prevención de riesgos laborales, piden información de cómo va el trámite.
- Sobre formación:
 - En la página 12 del curso de Educación de la voz, piden que, puesto que es un tema muy importante, si se completara el cupo y quedasen personas en lista de espera, pedimos que se haga otras ediciones.
 - Solicitan incluir un módulo formativo sobre Identificación de posibles Riesgos Psicosociales, control del estrés, ansiedad... como ayuda para la identificación de posibles riesgos psicosociales.
- Sobre vigilancia de la salud:
 - En la página 14 piden que, en la vigilancia de la salud, en los reconocimientos médicos se implanten procedimientos con perspectiva de género.
- Sobre perspectiva de género:
 - En la página 15, están totalmente de acuerdo que la Prevención y la Salud Laboral se tenga en cuenta la perspectiva de género, aparte de que es de obligado cumplimiento tal y como aparece en el II Plan de Igualdad de la JCCM.

Reconocen la calidad y exhaustividad de los documentos presentados, donde se recoge el trabajo de los técnicos de prevención. Señalan que pese a ello esto es trabajo burocrático que sin duda ha conllevado que los técnicos dedicaran muchas horas a ello, con el consiguiente coste de oportunidad, cuando mucha parte de su labor la podía haber desarrollado personal de administración y servicios.

Respecto del contenido, resaltar que las causas de los accidentes de trabajo, además de los “in itinere” han sido las “condiciones de los lugares de trabajo” (lo que hay que tener en cuenta por si procede hacer mejoras en algún centro, y “riesgos biológicos”).

Señalan que, pese a no aparecer ninguna enfermedad profesional, queremos trasladar la inquietud que existe entre los docentes de un centro de Guadalajara por los numerosos casos de cáncer que se están produciendo.

Con respecto de la planificación, señalan que el objetivo principal de la legislatura debería ser la constitución final de un servicio de prevención propio en la consejería de educación, se cita que se “solicitará” ... entienden que se refiere al hecho de que es necesario publicar una orden al respecto, etc., y ello requiere sus trámites.

Finalmente, señalan que el RD 486 de lugares de trabajo sigue vigente y pese a ello en ciertos centros la calefacción no se enciende o se apaga a las diez horas.

ANPE

En su intervención señalan que entre las funciones de las Áreas Técnicas de Prevención de las delegaciones Provinciales de Educación se recoge la investigación de las causas de los accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves, así como colaborar en la investigación de los accidentes de trabajo leves. Solicitan que se dote las áreas técnicas de los recursos necesarios para que también se investiguen causas en todas las tipologías de accidentes, incluidos los leves y se pongan los medios para que no se vuelvan a repetir, igualmente piden que ante la detección de riesgos psicosociales se diseñe y aplique un plan de acompañamiento psicológico.

En el apartado 5.1 CCSL aparecen las tablas con el número de delegados de prevención de las diferentes provincias, pero no aparecen el número de delegados de prevención del Comité de Seguridad y Salud Laboral, del personal laboral docente-profesorado de religión de las provincias de Toledo y Guadalajara.

Se alegran por la puesta en marcha de la plataforma de formación on-line para la impartición, entre otros, de los cursos de prevención de riesgos laborales.

En el apartado 8.3 de información a los trabajadores relacionada con información de riesgos en el puesto de trabajo falta por detallar la provincia de Guadalajara.

Sobre vigilancia de la salud en el curso 2021/2022, les llama la atención que solo se hayan ejecutado el cuarenta y cuatro por ciento de las solicitudes. Aunque entienden que la pandemia ha influido en este resultado y que el número de solicitudes ha aumentado de forma considerable, piden que se habiliten los recursos necesarios para que ejecuten a la mayor brevedad, o se dispongan de cara a la siguiente campaña para que se puedan cursar todas las solicitudes realizadas.

Respecto a los simulacros de evacuación, manifiestan su preocupación por los resultados del informe. En el ámbito regional, de un total de novecientos noventa y cuatro centros se han recibido seiscientos cuarenta y seis actas de simulacros realizados, un total del sesenta y cuatro como noventa y

nueve por ciento. Destacan la obligatoriedad de los mismos y no quieren pasar por alto la importancia de los mismos. Exigen que, tal y como establece la norma, se realicen simulacros en todos los centros. Igualmente, solicitan que se analicen los resultados de los simulacros y se realicen, en caso necesario, las oportunas propuestas de mejora.

En la página 26 de informe, entienden que aparece por error repetida la misma tabla “Trabajadoras embarazadas curso 2021/2022” y con los mismos datos en cuatro ocasiones, dos en el 8.2.1 personal docente y una en el apartado 8.2.2.

Con respecto a la Planificación en materia preventiva. Curso 2022/2023, insisten en la importancia de la realización de los simulacros de evacuación en el 100% de los casos. La planificación debe proveer los mecanismos necesarios para que se realicen en todos los centros.

Solicitan que se incluya en la planificación la creación de Protocolos de actuación ante determinadas situaciones:

- Protocolo de inclemencias meteorológicas: para activar la enseñanza a distancia ante fenómenos meteorológicos adversos que impidan la actividad lectiva presencial. Asimismo, debe incluirse en el protocolo que la revisión del estado de los centros educativos (cubiertas, tejados, accesos, ...) será realizado por técnicos de prevención de la Delegación y de los Ayuntamientos, no por parte de los centros.
- Protocolo de actuación ante brotes y plagas infectocontagiosas
- Protocolo para situaciones de olas de calor y altas temperaturas en las aulas.
- Protocolo de adaptación inmediata del puesto de trabajo.

Igualmente, es necesario incluir en la planificación un estudio completo de accesibilidad en todos los centros para garantizar que las personas con problemas de movilidad también puedan evacuar el Centro si fuera necesario. Para ello, proponen que, dentro de este estudio, y una vez detectadas las deficiencias en cuanto a la accesibilidad, se contemple en el estudio qué organismo debe realizar las hipotéticas adaptaciones, las propias adaptaciones a realizar, y la fecha estimada de ejecución y resolución de las mismas.

STE-CLM

En primer lugar, agradecen el trabajo realizado por la administración; el informe recoge de manera muy explícita las actividades realizadas en cada provincia.

Solicitan:

- Acceso a las evaluaciones de riesgo realizadas durante el periodo 20/21.
- Información, en el marco de Vigilancia de la salud, sobre el significado, en términos de adaptación, de los reconocimientos cuyo resultado es “No apto con restricciones”.
- Solicitud de procedimiento de vigilancia de salud con perspectiva de género.
- Acompañamiento a los técnicos de PRL durante las visitas.
- Información sobre las campañas relacionados con trastorno de la voz.

Con respecto a la planificación, solicitan la planificación específica de cada provincia, en concreto, fechas de visitas para llevar a cabo el acompañamiento. De nuevo se incide en la necesidad de diseñar procedimientos de vigilancia de salud con perspectiva de género y continuar con las campañas relacionados con trastorno de la voz.

USO

En cuanto a la Memoria, agradecen la gran labor realizada tanto por los técnicos de PRL como por la propia Jefa de Servicio. Esperan que el personal necesario no sólo se mantenga, sino que se establezca y se refuerce, dado la necesidad del mismo.

Según la memoria, las propuestas de actuación y mejora se incluyen en la programación preventiva, pero manifiestan que no lo han visto. Creen que en la memoria es necesario un apartado de conclusiones que podría ser el paso previo que facilite la concreción para las propuestas adecuadas que deben aparecer en la planificación preventiva.

Si bien se nos ha informado de que en un futuro se incluirán más datos y apartados en la memoria, con el ánimo de ayudar, a continuación, reflejan algunos puntos que nos han llamado la atención.

En el punto 3 referido a la dotación de materiales se informa de la adquisición de los mismos, pero no del coste que han supuesto, y si han quedado pendiente la solicitud y/o dotación de más recursos.

En el punto 4 de integración de la prevención en los cuadros presentados quedan claros los motivos de las reuniones, pero no así los acuerdos a los que se ha llegado a través de los asuntos que se han tratado en esas reuniones.

En el punto 6, en cuanto a la herramienta usada para medir los riesgos psicosociales (F-Psico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) les surge una pregunta relacionada más con la planificación preventiva: ¿sería posible hacer una adaptación de esta herramienta que sea más adecuada a las características específicas de los docentes y trabajadores de los centros educativos? Por otro lado, consideran que la evaluación de los riesgos psicosociales debe ir acompañada de otras medidas como el establecimiento de protocolos o instrucciones que permitan la atención adecuada de los trabajadores que lo necesiten tras haber sido evaluados.

Respecto a los cuadrantes presentados en este punto seis, hay un vacío muy elevado en el punto observaciones en distintas provincias, como por ejemplo en la de Albacete.

Más adelante en este mismo punto 6, en cuanto a las evaluaciones e informes de mediciones higiénicas para el control de ruidos, también como una consideración más propia de la planificación preventiva, consideran que estas mediciones no deberían ceñirse exclusivamente a los Conservatorios existen otros espacios como talleres, aulas de música, etc. que también deberían tenerse en cuenta, para lo cual, saben que sería necesario dotar de más recursos humanos y materiales.

En el punto 12.1 en cuanto a los planes de autoprotección de los centros, les preocupa los 13 centros educativos (de los 53) que figuraba en este apartado como que no habían iniciado el proceso en

el RD 393/2007 de 23 de marzo. Aclarado por la Jefa de Servicio que estos procesos están iniciados en todos los centros referidos.

En el punto 12.2 les resulta llamativo, que en los simulacros tengamos un elevado volumen de actas no recibidas, y que sólo se encuentre Albacete por encima del ochenta por ciento en la realización de estos simulacros. Como se ha comunicado la mayoría de los simulacros si se hacen, pero no se envían actas, habrá que buscar un mecanismo que facilite y motive la realización y envío de estas actas pero que a su vez evite la excesiva burocratización.

Como parte de la planificación preventiva proponen que los simulacros se realicen entre los meses de septiembre y octubre, dada su importancia.

En el punto 13 referido a los accidentes de trabajo llama la atención el elevado porcentaje que se observa en el personal laboral con un cuarenta y dos por ciento, también llama la atención que respecto a los funcionarios de carrera y funcionarios en prácticas que el volumen de accidentes sea mayor en los funcionarios interinos con casi un treinta por ciento siendo un tercio de los docentes. También se puede observar que, al ser un sector muy feminizado, hay un mayor caso de accidentes en mujeres que en hombres.

Respecto a los datos ofrecidos sobre la vigilancia de la salud, sigue siendo demasiado bajo la cantidad de reconocimientos realizados, independientemente de que ha habido causas sobrevenidas, del total de solicitudes sólo se han realizado la mitad. Por otro lado, creen que es necesario que se establezcan estrategias que publiciten y potencien la realización de estos reconocimientos médicos.

Respecto a la formación nos alegramos que vaya creciendo y consolidándose ya con la plataforma on-line puesta en marcha. Preguntan cuándo se harán los cursos de PRL de 8 horas certificables, y les aclara la Jefa de Servicio que para el próximo curso escolar podrán ofrecerse con normalidad.

Por otro lado, respecto a los delegados provinciales que aparecen en los anexos, faltan los datos de los delegados provinciales de prevención del profesorado de religión en Ciudad Real. A esto se suma que, respecto a los comités de CSSL provinciales, en Ciudad Real, detectan que en todo el curso 2021-2022 no consta que se haya celebrado ni un solo comité con el personal laboral docente (profesores de religión) por lo que de ser cierta esta situación se estaría incumpliendo el artículo 6º del Reglamento Interno del Comité de Seguridad y Salud de Personal docente – profesores de religión de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real, por lo que piden si hay algún tipo de explicación a esta ausencia tanto del comité como de los delegados.

También creen que se deben afrontar protocolos y actuaciones para mejorar el confort térmico y cumplir con la normativa vigente. Se debería de valorar y estudiar cómo afrontar las altas temperaturas que se dan en el aula en el mes de mayo, junio y septiembre, cuando en la comunidad de Castilla la Mancha surgen olas de calor, así como el frío en invierno con el desplome de las temperaturas.

Como parte de la planificación preventiva, creen importante dotar a los coordinadores de prevención y riesgos laborales de créditos horarios para facilitar la labor de coordinador y evitar que esta función recaiga en los equipos directivos que en muchas ocasiones ya están sobrepasados.

Actualmente, creen que es necesario crear una figura que permita la existencia de personal sanitario en los centros educativos.

UGT

No intervienen en este punto.

Una vez terminadas todas las organizaciones sindicales la jefa de servicio responde a las cuestiones planteadas:

- En relación con la planificación preventiva, el documento presentado establece las líneas de trabajo para el curso 2022/2023, siendo las Delegaciones provinciales las que determinan la planificación preventiva específica de su área de trabajo en base a la regional. La planificación provincial se presentará en los Comités de SyS provinciales.
- En cuanto a la comunicación a los delegados de prevención de las actuaciones preventivas provinciales, son los técnicos de prevención los que las ponen en conocimiento de los mismos al objeto de que puedan acompañarlos en aquellas actuaciones dentro de su ámbito competencial.
- En relación a las Actas de los simulacros, el dato aportado en la memoria hace relación al nº de actas recibidas, ello no quiere decir que no se hayan hecho los simulacros en el resto de centros educativos. A tales efectos, se solicita la colaboración de los delegados de prevención para concienciar en la importancia de remitir las actas por parte de los centros educativos.
- Al inicio de curso se remite una circular a todos los centros educativos, recordando las principales actuaciones en materia preventiva que deben tener en cuenta a lo largo de todo el curso escolar, así como los accesos directos a la documentación asociada a los mismos.
- Este curso 2022/2023 está prevista la realización de una primera edición de prevención de trastornos de la voz. La idea es que para el curso 2023/2024 se realice una edición en cada una de las provincias y se mantenga como formación continua.
- La revisión de la instrucción de trabajadores especialmente sensibles y trabajadoras embarazadas, en periodo de lactancia natural o parto reciente, se basa en la separación de la misma en dos procedimientos independientes y específicos de cada ámbito de evaluación.
- El método aplicado en la evaluación de factores de riesgo psicosocial, aprobado en Comité de SyS sectorial de junio de 2022, es el definido por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo- FPsico, cuyas preguntas son cerradas. No es posible su modificación puesto que la baremación de las preguntas es propia del INSST y el informe de resultados sólo puede obtenerse tras la importación de los datos de las encuestas realizadas, en su herramienta de evaluación. El programa FPsico permite incluir preguntas estadísticas y definir grupos de análisis, que sí que se han implementado enfocadas de forma específica al sector educativo.

4º. Ruegos y preguntas.

USO

Ruegos:

- Es importante consolidar y aumentar el número de plazas y técnicos de PRL, así como crear y consolidar los Servicios de Prevención Provinciales.
- Es necesario publicitar y concienciar sobre la conveniencia de la realización de los reconocimientos médicos para mejorar la salud laboral, facilitando entre otros, el pago de los desplazamientos por motivo de esta vigilancia de la salud.

- Hay que mejorar también la atención al personal vulnerable y agilizar la adaptación de puestos, sobre todo de este personal. A veces, la adaptación llega demasiado tarde o cuando no es necesario (caso de embarazadas, temporales, etc.).
- Solicitan incluir en la memoria un apartado de conclusiones como paso previo que facilite la concreción para las propuestas adecuadas que deben aparecer en la planificación preventiva anual.
- Extender las mediciones higiénicas para el control de ruidos no sólo a los Conservatorios sino a todos aquellos espacios en los que sea necesario (talleres, aulas de música, etc.) dotando de los recursos materiales y humanos necesarios.
- Proponemos dotar a los coordinadores de prevención y riesgos laborales de créditos horarios para facilitar la labor de coordinador, al no ser así en algunos centros tiene que ser el Equipo Directivo quien realice estas funciones añadiendo más trabajo y responsabilidad a sus funciones del mismo. Por lo tanto, creemos necesario poner en valor tanto la figura de coordinador de PRL y evitar que la recaiga en los equipos directivos.
- Valorar y estudiar cómo afrontar las altas temperaturas que se dan en el aula en el mes de mayo, junio y septiembre, cuando en la comunidad de Castilla la Mancha surgen olas de calor, así como el frío en invierno con el desplome de las temperaturas, para establecer protocolos claros de actuación dotando de los recursos necesarios.
- Respecto a los simulacros, es necesario buscar los mecanismos que faciliten la comunicación de la realización de los mismos por parte de los centros, evitando la excesiva burocratización en el proceso. Proponemos que los simulacros se realicen entre los meses de septiembre y octubre, dada la importancia.
- Analizar que está sucediendo con los accidentes de trabajo, dado el elevado porcentaje que se observa en el personal laboral con un cuarenta y dos por ciento, también en los funcionarios interinos con casi un treinta por ciento siendo un tercio de los docentes. Recuerdan que el sector educativo es un sector muy feminizado.
- Mantener las reuniones no lectivas de manera telemática, sin presencialidad en los centros, y conseguir entre otros reducir la presión, el estrés, la ansiedad, evitar accidentes innecesarios y facilitar la conciliación familiar.
- Respecto a la evaluación de los riesgos psicosociales, solicitamos la adaptación de la herramienta utilizada a las características específicas de los trabajadores de los centros educativos y que además esta evaluación se acompañe de un plan de acción.
- Cada día creen que es más patente la necesidad de la presencia de personal sanitario en todos los centros educativos, por lo que seguimos solicitando esta figura para los centros educativos.
- Solicitan conocer más detalladamente, manteniendo la protección de datos, las situaciones tratadas por el Comité de Acoso Laboral, máxime después de haber visto la memoria, así como también conocer la gestión y evolución de los problemas a los que se enfrentan los docentes que se ponen en contacto con la Unidad de Atención al Profesorado (UAP) de los que no tenemos ningún dato, y dado que en este comité tratamos los riesgos psicosociales es importante conocer también y tener una foto a nivel regional de, ¿cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan los docentes de nuestra comunidad? ¿cómo se gestionan y resuelven estos problemas?

Preguntas:

- Respecto a la herramienta usada para medir los riesgos psicosociales (F-Psico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ¿sería posible hacer una adaptación de la herramienta para que en su evaluación de los riesgos psicosociales en los centros educativos se adecúe más a las características tan específicas de los trabajadores de este sector? *En el punto anterior ya se ha respondido a este respecto.*
- ¿Se van a establecer planes de acción o acompañamiento para los trabajadores que, tras la evaluación de los riesgos psicosociales, cuando esta evaluación cuando estos lo necesiten? *El informe de riesgos psicosociales se acompaña de una propuesta de medidas concretas de prevención en caso necesario.*
- ¿Por qué no aparecen los datos de los delegados provinciales de prevención del profesorado de religión en Ciudad Real? *Esta cuestión debe consultarse en el Comité provincial de Ciudad Real.*

- ¿Por qué no consta que se haya celebrado ni un solo comité de seguridad y salud laboral con el personal laboral docente, profesorado de religión? *Se traslada a la delegación Provincial correspondiente.*

ANPE

Ruegos:

- Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
- Mayor crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar mejor nuestro trabajo.
- Enfermera escolar. Asimismo, pedimos la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.
- Ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión.

CSIF

Ruegos:

- Consideran que se debe prevenir la salud de los docentes y a la enseñanza pública en varios aspectos, como por ej.:
- Dotar a los centros del suficiente presupuesto para afrontar el invierno en los gastos de calefacción, hay centros que no ponen la calefacción por falta de presupuesto, y otros que la apagan a las diez horas por la misma razón.
- Poner en marcha el plan de reducción de la burocracia. Y no como ha sucedido que los centros que han hecho las evaluaciones en la última semana de noviembre que el programa de la junta, en los cursos pares, no permitía poner notas numéricas, y los profesores han tenido que trabajar el doble, ya que una vez que han celebrado las sesiones de evaluación, han tenido que volver a cargar las notas numéricas en esos cursos.

Y en cuanto a la formación:

- Cursos relacionados con la prevención de las enfermedades profesionales de los docentes, la única tipifica en la actualidad es la de nódulos vocales. Recuerdan que su organización, en su convenio de formación con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha impartido dos cursos de Educación de la voz.
- Cursos relacionados con la gestión del estrés de los docentes generados por la abundancia de burocracia que realizan los docentes. Han solicitado en varias ocasiones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, un plan integral para la reducción de la burocracia de los docentes.

CCOO

Ruegos:

- El pago de los desplazamientos a todo el personal, para realizar los reconocimientos médicos como parte de la Vigilancia de la Salud.
- Que se tenga en cuenta a todo el personal dependiente de la Consejería de Educación independientemente de su centro de servicios (permanentes sindicales, inspección, asesoras/es...) para convocatorias de Vigilancia de la Salud.
- Que se incluya en los exámenes de salud la perspectiva de género y los riesgos psicosociales.
- Que se dote al Servicio de prevención en cada provincia de aparato Sonómetro para poder realizar mediciones de niveles de presión sonora.
- Que se haga una campaña formativa e informativa de visibilización de enfermedades profesionales, así como de accidentes de trabajo.
- Que se aumente la contratación de personal para los servicios de prevención. Que se dote la RPT.
- Que se mantengan las plazas de enfermería en las Delegaciones Provinciales.
- Que se negocie y se ponga en marcha un Pacto de Interlocución para dotar a los delegados/as de prevención del correspondiente crédito horario, para poder hacer las tareas que la propia LPRL le encomienda.
- Que, puesto que todas las formaciones relacionadas con la prevención llevan encuestas de calidad, les gustaría conocer el resultado, para saber si el nivel de aceptación es el adecuado.
- Preguntan si hay datos de personas con patologías residuales en relación con la COVID-19.
- Que mientras no se produce una regulación más concreta del teletrabajo, se implemente esta modalidad de trabajo para la realización de algunas tareas como reuniones, coordinaciones.
- Que se agilicen todos los procedimientos de solicitud de adaptación del puesto de trabajo.
- Preguntan si tal y como se dice en el Acuerdo estratégico de prevención de riesgos laborales 2022-2026, en relación a la Semana de la Seguridad y Salud en centros educativos públicos no universitarios, cuya finalidad es impulsar una adecuada "cultura de la prevención", si nos pueden adelantar que actividades se van a llevar a cabo y en qué trimestre.
- Sobre la Emergencia climática, registran un escrito el 17 de noviembre del presente año, exigiendo a las Administraciones un Plan de actuación en los centros educativos en el que se aborde los efectos de las temperaturas teniendo en cuenta las subidas de los costes de la calefacción y de la electricidad, pedíamos:
 - o que se tenga en cuenta esta situación, que se haga una buena previsión y no se improvise.
 - o actuaciones urgentes de tal forma que se aumente el presupuesto destinado a estas cuestiones.
 - o se aborde un plan regional para adaptar los centros a estas nuevas realidades, de forma que se determinen sus necesidades específicas y se actúe en consecuencia.

- las distintas administraciones tienen la obligación de actuar para que no se produzcan efectos nocivos en el bienestar y la salud de la comunidad educativa de nuestra comunidad. Preguntamos si se ha tenido en cuenta.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 13:00 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario,



Presidente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.